

Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta, segundo párrafo del Contrato Colectivo Vigente, se hace referencia a la Convocatoria de Promoción Escalafonaria del Personal Administrativo, publicada el pasado 8 de noviembre del presente año, informando lo siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:

4.- EXAMEN DE HABILIDADES. - 25 puntos

Tendrán acceso al examen los trabajadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se evaluarán las habilidades de cada uno respecto a las actividades laborales que realiza.

El examen será aplicado de manera presencial en su centro de adscripción del participante a las 09:00 horas del día martes 25 de noviembre del año en curso, la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo, misma que se dará a conocer a través de las paginas oficiales del SUTCOBAO www.sutcobao.org.mx y del Colegio www.cobao.edu.mx a partir del 23 de noviembre de 2021.

VI.- DICTAMEN.

Una vez efectuado el análisis de los expedientes, obtenido los resultados del examen y la puntuación alcanzada de acuerdo a los criterios de evaluación, la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo procederá a emitir el dictamen final con base en los resultados y en estricto orden de prelación con el nombre del personal administrativo promovido.

- a) Los resultados se darán a conocer por la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo el miércoles **08 de diciembre** del año en curso, de manera personal en los correos electrónicos respectivos de cada uno de los trabajadores que hayan participado en el proceso de promoción escalafonaria 2020 y se dará aviso al Director de Área, Coordinador, Director del Plantel y Responsable del CEA de los centros de adscripción en dónde haya habido participantes, así como a los delegados sindicales correspondientes y serán publicados en las páginas web oficiales del SUTCOBAO y del COBAO.
- b) El dictamen se turnará al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para su aplicación de manera retroactiva al 1° de marzo del presente año.

TERCERO. - Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., viernes 08 de noviembre de 2021.

DEBE DECIR:

4.- EXAMEN DE HABILIDADES. - 25 puntos

Tendrán acceso al examen los trabajadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se evaluarán las habilidades de cada uno respecto a las actividades laborales que realiza.

El examen será aplicado de manera presencial en su centro de adscripción del participante a las 09:00 horas del día **jueves** 25 de noviembre del año en curso, la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo, misma que se dará a conocer a través de las paginas oficiales del SUTCOBAO www.sutcobao.org.mx y del Colegio www.cobao.edu.mx a partir del 23 de noviembre de 2021.

VI.- DICTAMEN.

Una vez efectuado el análisis de los expedientes, obtenido los resultados del examen y la puntuación alcanzada de acuerdo a los criterios de evaluación, la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo procederá a emitir el dictamen final con base en los resultados y en estricto orden de prelación con el nombre del personal administrativo promovido.

- a) Los resultados se darán a conocer por la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo el miércoles **08 de diciembre** del año en curso, de manera personal en los correos electrónicos respectivos de cada uno de los trabajadores que hayan participado en el proceso de promoción escalafonaria 2020 y se dará aviso al Director de Área, Coordinador, Director del Plantel y Responsable del CEA de los centros de adscripción en dónde haya habido participantes, así como a los delegados sindicales correspondientes y serán publicados en las páginas web oficiales del SUTCOBAO y del COBAO.
- b) El dictamen se turnará al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para su aplicación de manera retroactiva al 1° de **octubre** del presente año.

TERCERO. - Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Administrativo.


Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., **lunes** 08 de noviembre de 2021.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese en la pagina oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) y del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (SUTCOBAO)



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

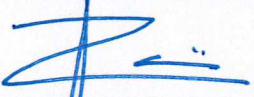
POR EL COBAO



MTRO. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.




C.P. BÁRBARA JANETT SAAVEDRA LÓPEZ.
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS



LIC. ROCÍO ADRIANA CRUZ LEYVA.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

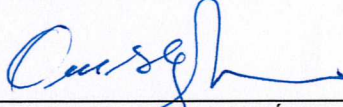
POR EL SUTCOBAO



MTRO. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.



BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN



MCE. RUFINO E. OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTCOBAO



Santa Cruz Xoxoxcotlán, Oaxaca, a 11 de noviembre de 2021